

1946 - 2016

EXP-UNC: 0038754/2016

VISTO:

la nota elevada por el agente **Luciano Miglietta** en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 hasta el 12 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de su asistencia a las "Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural Universitario", organizadas por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba;

que adjunta la certificación que acredita las actividades a realizar durante el período de licencia solicitado;

que la Dirección del Centro de Documentación Audiovisual toma conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Miglietta se desempeña en esta Facultad en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo con funciones en el Centro de Documentación Audiovisual;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO. 1º. JUSTIFICAR las inasistencias para los días 11 y 12 de Agosto de 2016, del agente **LUCIANO MIGLIETTA**, legajo n° 80726, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo que desempeña en el Centro de Documentación Audiovisual, con motivo de su asistencia a las "Primeras Jornadas de Patrimonio Cultural Universitario", organizadas por la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba.


ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 30 AGO 2016

RESOLUCIÓN N°: 1041

NG

  
Silvana Ischa ZÁRATE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES